



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Enrique González Barrón

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve
le expide el presente Título de

Licenciada en Derecho

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

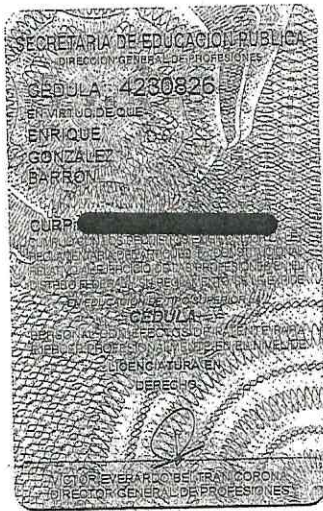
Xalapa de Enríquez, Ver., a 9 de julio de 2004



Dr. Victor A. Arredondo
Rector

Mtro. Raúl Arias Lovillo
Secretario Académico





INFORMACION TESTADA: INFORMACION CONFIDENCIAL. (Dato Personal Identificativo: FIRMA Y CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACION: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE UNICA DEL REGISTRO DE POBLACION.